



# LA AURORA DEL MIÑO,

PERIÓDICO DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

SE PUBLICA LOS DIAS 6, 12, 18, 24 Y 30 DE CADA MES.

AÑO 1857.

PRECIOS DE SUSCRICION.—12 reales trimestre en esta Ciudad y fuera de ella franco de porte.—Se suscribe en Lugo en la librería de Soto Freire y fuera en casa de los corresponsales ó remitiendo el importe en libranzas ó 25 sellos de 4 cuartos.

MIERCOLES 30 DE SETIEMBRE.

PRECIO DE ANUNCIOS.—Dos cuartos línea para los Sres. Suscritores y cuatro para los que no lo sean.—Los comunicados á precios convencionales.—La correspondencia al Director de LA AURORA DEL MIÑO.

NÚM. 23.

## LUGO 30 DE SETIEMBRE.

Sin embargo de retirar nuestro artículo de fondo, todavía no nos queda espacio para insertar íntegra como quisiéramos, la descripción que publica *La España*, de la inauguración de la exposición agrícola. Suprimiendo, pues, detalles interesantes, nos limitamos á copiar los párrafos siguientes:

«Hemos asistido ayer á una verdadera solemnidad. No se ha inaugurado una exposición como la de Londres, ni como la de París: pero aunque mas modestamente, se ha hecho una cosa análoga, de indudables y provechosos resultados; prueba de ello, la gran concurrencia de objetos agrícolas que han venido de todas partes del reino á llenar las estensas galerías de la Montaña del Príncipe Pio.

Fué ayer un dia hermoso y apacible: un poco caloroso, y nada mas. El sol, como que queria hacer un ensayo de su fuerza para dejarse vencer luego por la estación en que nos encontramos. Merced á la bondad del dia, veíase muy temprano apiñada la muchedumbre alrededor de las tapias de la Montaña del Príncipe Pio, queriendo una parte de ella entrar, otra contentándose con ver á lo lejos el bellissimo edificio de la exposición. Edificio hemos dicho y no retiramos la palabra. ¡Cuántas cosas hay en este mundo que merecen mucho menos el nombre que llevan! De todos modos, la verdad es que al atravesar cualquiera de las entradas, y dirigir la vista de frente, hasta fijarla en galanas y bellisimas construcciones que semejan obras de gran consistencia con cimientos y paredes de gra-

nito, un sentimiento de placer y admiración embargaba la inteligencia y los sentidos. Era tambien la novedad lo que sorprendia, porque en aquellos lugares nadie habia visto mas que plantas con mas ó menos gusto dispuestas, y ayer presentaba el aspecto de una gran población. Allí estaba mucha parte de la de Madrid á dar verosimilitud á la perspectiva, que de suyo era, como hemos dicho, muy agradable.

Al sitio de la exposición se entraba por dos puntos; uno de la calle de San Marcial que forma el costado izquierdo del hoy cuartel de San Gil; otro el de la entrada ordinaria de la Montaña del Príncipe Pio, en la bajada de S. Vicente. En primer término, entrando por San Marcial, se encuentra una valla de tablas pintadas, y de buen gusto, que ofrece al público tres puertas; una para carruajes y dos para personas de á pié; sobre ellas se alzan astas-banderas con atributos de agricultura.

Eran las cinco menos cinco minutos precisamente cuando las cornetas y clarines de la tropa que estaba tendida desde palacio á la exposición, anunciaron de lejos que SS. MM. se aproximaban. Eran las cinco en punto cuando la concurrencia que llenaba el salon se puso en pié para hacer los honores á la Reina, al Rey y á la Princesa, que precedidos de los ministros y seguidos de algunos personajes de palacio, entraban por el pórtico del Mediodía. Las reales personas llegaron al trono, y despues de una pausa en que saludaron con afectuosa amabilidad á las personas que tenian cerca de si, tomaron asiento y en seguida y despues de una indicación de S. M. se sentaron los concurrentes. La Reina iba sencillísima, como si hubiera querido demostrar que la magestad y la belleza no necesitan de adornos. Llevaba un vestido de gra-

nadina con encajes chiné, color blanco y punzó y cubierta la cabeza con un velo de madroños. Hé aquí toda la *toilette* de la Reina. S. M. el Rey vestia frac negro con una condecoración en un ojal; y la Princesa llevaba un vestido blanco con volantes y un sombrero de paja.

Despues que el concurso habia tomado asiento, el presidente del Consejo de ministros puso reverentemente en manos de S. M. el discurso de inauguración, que la Reina leyó con voz clara, entera y sonora. En seguida el señor Ramirez, oficial de Fomento y secretario de la junta directiva, leyó una memoria bien escrita, alusiva á la solemnidad, y terminada su lectura el señor ministro de Fomento dirigió á S. M. la Reina un discurso sobre la gran importancia de la exposición, y la influencia que estaba destinada á ejercer en nuestra agricultura. El señor Moyano tuvo momentos felicisimos al dibujar esta brillante perspectiva, y no es extraño, porque su propia satisfacción debia inspirarle. Se abria una exposición, la primera en su género que se conoce en España, por virtud de su iniciativa, muy poco despues de haber dado el primer plan de instrucción pública en forma de ley desde que existe entre nosotros el sistema representativo. Aunque el señor Moyano no hubiese tenido mas que estos dos actos en su ministerio, dejaria larga y excelente memoria de su administración.

La ceremonia concluyó con el discurso del ministro de Fomento, y al bajar del trono SS. MM. y A., resonaron los acordes de una orquesta, con un coro que entonaba un himno alusivo á las circunstancias. Las reales personas dieron una vuelta por el pabellon que estaba á espaldas del trono, y en cuyo centro habia colocado un soberbio azafate lleno de plantas, como si hubieran nacido y

## FOLLETIN.

### EL CIEGO.

AO ILMO. SR. ANTONIO FELICIANO DE CASTILHO.

(POETA EGRÉGIO DE PORTUGAL.)

Cuando la luz de la vida alumbraba mi camino, y cual planta bendecida vi mi juventud querida halagada del destino;

No como ahora pasaba del campo sin ver las flores, ni á la vista se ocultaba el astro que las besaba con sus dorados fulgores.

El cauce que murmurando sobre la arena argentada

iba plácido serpeando con su desliz puro y blando por la playa nacarada;

Ya no me baña la aurora de la alegre primavera, ni escucho la voz sonora en la selva encantadora de la zagala hechicera.

Solo, sin mas compañía que un doméstico lebrel, por mi pasaa noche y dia, sin mas placer ni armonía que pena y amarga hiel.

En solitario aposento mis horas se van pasando, y solo por veces siento los remolinos del viento, y el perro que está ladrando.

Salgo á la calle de dia y es cual si de noche fuera: cuando la luz yo veía

do quiera llegar podia, sin que cansancio sintiera.

Hoy... ¡ay de mí! retirado cual proscrito en pobre estancia, vivo del mundo olvidado, y de los goces privado que otro tiene en abundancia.

Sol de espléndido verano, lindas nubes de topacio, no os veo, que ni la mano de mi mismo quiero en vano distinguir en el espacio.

Aves de hermosos colores, cuadros de bella pintura, de las campiñas primores, ojos dulces, seductores, de amorosa criatura...!

¿Qué sois para mí?... una hora bastó para arrebatarme vuestra vista encantadora, que al corazon enamora,



se hubieran desarrollado y crecido allí; pasaron en seguida á la tienda de campaña donde estaba dispuesto el *buffet*, y despues de algunos momentos de descanso, recorrieron las estensas galerias de la esposicion, manifestándose siempre complacidas.

En esio la noche iba cubriendo con sus sombras aquellas alturas; pero al mismo tiempo iban apareciendo luces por todas partes, como desprendidas unas del cielo, como brotando otras de la tierra para suplir la claridad del sol que desaparecia. Una vistosisima iluminacion dejaba ver á la régia comitiva el camino que llevaba, y á la vez entretenia agradablemente el ánimo de las reales personas, y de cuantos seguian sus huellas, que eran la mayor parte de los que habian acudido á la esposicion.

Faroles colgantes se mecian suavemente al impulso de la brisa; vasos de colores serpenteaban por aquellas cuevas ó se cobijaban bajo las plantas, dándolas una visualidad fantástica y recibiendo de ellas en pago un abrigo contra las eventualidades de un vendabal.... Hemos escrito demasiado, y no es cosa de entretenernos en pinturas de esta clase: baste ya con decir que la Montaña del Principe Pio deslumbraba anoche con su lujoso vestido de brillantes, y que no hizo bien el que no fué á contemplarla, si es que á la hora de su mayor brillo no la vió desde lejos rivalizando con ese campo de estrellas que en noche serena nos permite ver la ausencia del astro del dia.—A propósito.

El autor de ese magnífico traje, y de todos los preciosos adornos que ha ostentado ayer la Montaña del Principe Pio, es como saben ya nuestros lectores, el inteligente arquitecto señor Jareño, y debemos felicitarle por su obra, que es lo único que puede hacer el escritor público con el hombre de mérito.

La solemnidad ha sido grande y digna del objeto. Bajo los auspicios de la Reina Isabel, como decia perfectamente el señor Moyano, se han hecho en nuestro país grandes y fecundas mejoras que han abierto las fuentes de la riqueza pública. Dios quiera que la esposicion abra una nueva época de desarrollo al principal elemento de la riqueza de España, que es la agricultura.—RAMON GIRON.

Un nuevo rasgo tenemos que registrar hoy del generoso corazon de la Reina, refiriendo el hecho publicado por nuestros cólegas de la córte, acerca del indulto concedido al guardia urbano condenado á muerte por delito de insubordinacion. La Gaceta del 23 rectificando lo dicho por la prensa,

manifiesta que S. M. no oyó mas que á su corazon y á sus consejeros los ministros presidente, de Estado, Gobernacion y Fomento antes de otorgar la real gracia. Las otras personas que dicen los periódicos que hablaron á la Reina en el palco del teatro, llegaron despues de concedido y firmado el indulto. Hé aquí lo que dice el diario oficial:

«La Reina nuestra Señora ha tenido á bien indultar de la pena capital al guardia urbano que estaba en capilla y que debia haber espiado en el dia de ayer un delito de insubordinacion con la pena que imponen las ordenanzas del ejército. Pero enternecida S. M. con las súplicas y las lágrimas de una hermana del desventurado, y despues de oír á sus ministros, que no creian inconveniente ni peligroso el uso de la prerrogativa, le indultó de la pena de muerte, hallándose en el teatro de la Zarzuela, y llamando á la afligida hermana del reo que esperaba á la puerta, para entregarle el decreto escrito allí mismo de su puño y letra al margen del memorial. Al pasar la Reina al salon de descanso para reponerse de la tierna impresion que acababa de experimentar, halló á la señora Ristori, que pedia de rodillas gracia para el infeliz que estaba en capilla: S. M. la dio á besar su mano, y hizo saber que habia concedido ya la gracia á la hermana del infeliz que esperaba la muerte. A los pocos instantes tuvieron la honra de presentarse los periodistas, que pedian lo mismo á nombre de sus compañeros, y oyeron de los augustos labios de nuestra benigna soberana la misma respuesta que habia dado á la eminente actriz. Al presentarse de nuevo en su palco S. M., fué saludada por el público con una aclamacion respetuosa y entusiasta.»

Dice el Miño:

«Algunos periódicos copian estos dias la noticia dada por EL IRIS DE GALICIA, de que las perchas del telegrafo van á ser derribadas par inútiles.

«Nosotros hemos visto carta en que, refiriéndose al contratista, se dice que *antes de ser plantadas*, fueron reconocidas y recibidas por el celoso y probo ayudante Sr. Blanco, con arreglo á instrucciones, y *despues de concluidos los trabajos* fué inspeccionada la línea *personalmente* por el ingeniero encargado especialmente de trazár y vigilar su construccion, el Señor Revenga. Si no hubiese merecido su aprobacion, es de creer que no habria dado, como dió, la correspondiente certificacion.»

Nosotros al dar la noticia que motiva estas líneas, hemos dicho y ahora repetimos que ignorábamos el fundamento que pudieran tener los rumores que circulaban sobre el

particular; pero no deja de estrañarnos el silencio que sobre esto viene guardando el contratista.

Segun carta particular que tenemos á la vista, fecha 18 del corriente, se ha presentado la fiebre amarilla á bordo de un vapor que se halla en el Lazareto de Vigo: el dia 16 hubo siete defunciones, y el 17, ocho atacados.

Una chispa eléctrica que cayó en el camino que del Marco de Albare conduce al puente nuevo de Villadrid, en el distrito de Riotorto, mató á un hombre y la mula en que iba montado, á las 4 de la tarde del dia 21 del corriente.

**Observaciones al proyecto de ley, presentado á las Cortes por el Excelentísimo Sr. Ministro de Gracia y Justicia, fecha 1.º de Junio de 1857, estableciendo bases para el arreglo del Notariado; hechas por el Escribano Notario de Ferrol Don Ramon de Otero y Lopez.**

(REMITIDO.)

Como escribano notario público, creado para la villa del Ferrol, en que ejerzo esta noble profesion; luego que tuve noticia de las bases á que voy á contraerme, las leí con ansiedad, y senti gozo al ver consignadas en su preámbulo, frases honrosas á la clase, llamando al notario, consejero y consultor estrajudicial de todos sus vecinos, cronista y custodio de la verdad de particulares voluntades, y contrataciones, y alejándole de toda incumbencia sobre discusiones y partidos políticos, y de gobierno en los pueblos, para dedicarse con independencia al objeto honorífico de su institucion; porque estas teorías las tengo muy gravadas en mi corazon desde tiempo antiguo, lamentándome no pocas veces de la falta de consideracion social, con que por una indiscreta vulgaridad, é ignorancia de su distinguido origen y objeto, se les ha mirado.

Es una prueba indudable de ello, la memoria sobre arreglo de escribanos, que dirijí, y se insertó en la Gaceta de los tribunales el año de 1845, tomo 1.º, páginas 307 y 322; y lo son las observaciones que hice tambien, y dirijí al ministerio de Gracia y Justicia sobre el proyecto de notariado en 1847, para su mejor ejecucion, y otras en seguida sobre el dictamen de la comision del congreso entonces, que tuve el placer de ver han merecido no poco aprecio, y no menos recomendacion despues, en el periódico *La Reforma del mar-*

para ciego lamentarme...!

Y el mar con su pompa gayá,  
sus olas de blanca espuma,  
elevándose á la playa  
cual gigantesca atalaya  
cercada de blanca bruma;

El mar, cuyas carabelas  
meciéndose en su recinto,  
empavesadas las velas  
de sus bien tejidas telas  
de color de terebinto;

¿No era el espejo argentado  
donde la faz yo veía,  
y en cuya orilla sentado  
en peñascal nacarado  
en el cielo me creía?...!

Las gigantes cascinas  
con su follaje sombrío,  
y las rosas purpurinas,  
y las graciosas colinas  
de las márgenes del río;

¿Do están...? Lejos se quedaron..

el ciego no ve ya nada...!  
Las hadas le arrebataron  
la luz, porque no pensaron  
que era su maga adorada.

Viudo, olvidado, infelice,  
le resta gemir, llorar:  
mas no por eso maldice  
á nadie, y á Dios bendice,  
que aun le puede remediar.

¡O sublime sentimiento  
de la dulce religion!  
Tu eres el gran portento  
que presta vida y aliento  
á mi pobre corazon.

Salgo á la calle cantando  
porque tu me fortificas;  
y aunque á veces voy llorando,  
y caridad implorando,  
con tu encanto me edificas.

El frio y la desnudez

que mis miembros enflaquecen,  
no rebajan mi altivez,

ni aunque marchitan mi tez,  
al pobre ciego envitecen.

Y es porque tu con él vés  
en todas las ocasiones;  
y con tu nombre al compás  
canta sus trovas, y estás  
en todas sns aflicciones.

Perdí mis padres, mi esposa,  
mis hijos tambien murieron...  
esta vida procelosa  
es una lucha azarosa  
do su destino cumplieron.

Tan solo yo voy vogando  
por este espinoso suelo,  
mi último fin esperando,  
y al Hacedor invocando,  
que luz me dará en el cielo...!!

J. LOPEZ DE LA VEGA.

Pontevedra 1857.



tes 22 de Mayo de 1849, que al paso que decía no las insertaba en el momento por la mucha estension de dichas observaciones, ofrecía volver á ocuparse de ellas, y tener presentes los muchos datos que suministraban: datos que indudablemente, se deben solo á la esperiencia, si es algo ilustrada, y que no puede poseer, á no dudar, el que no tiene esta esperiencia.

El gozo indicado que me causó el actual proyecto en lo dicho; fué luego mezclado de amargura, al ver en él, dos particulares, de que voy á ocuparme, que considero dignos de enmienda el uno, y el otro impracticable, atendidas las reglas de seguridad establecidas modernamente; y sin embargo callé, esperando que la comision del congreso aconsejase su remedio. Mas como advierto que ésta vá en todo conforme con el pensamiento del gobierno de S. M., me decidí ahora á emplear mi pobre discurso, esperanzado en que, tanto el gobierno, como las cortes, que solo quieren leyes saludables, y en lo posible perfectas, escucharán mi humilde voz.

ASIGNACION DE UN NOTARIO POR CADA 800 VECINOS.

Esto dice el proyecto de ley en la base 5.ª del art. 1.º de dicho proyecto, añadiendo que en las poblaciones donde haya mas de una notaria, podrán los notarios ejercer su profesion indistintamente; y la comision de cortes espresa podrán los notarios ejercerla en la forma que se determine. Esta base envuelve males de una gravedad espantosa, que solo conoce el que es notario, y notario antiguo, con alguna meditacion: 800 vecinos en la mayor parte de las poblaciones, no siendo las muy ricas, ó de primer orden, no dan para sostener un oficial escribiente, y menos si son de los extremos de las mismas, que comunmente constituyen el vecindario mas pobre, que no solo no ocupan nunca á un notario, sino que, ni aun saben lo que es contratar, porque jamás han poseido intereses que les pusiesen en esta situacion, y si el notario en tales poblaciones se multiplicase en la razon dicha, y no tuviese la autoridad justa y del todo equitativa, de dar fé indistintamente en todos los puntos del pueblo de su asignacion, aquel que tuviese limitado su círculo á los extremos, y no usase la facultad amplia de estenderse á todo el pueblo, tendria que perecer; y aunque esta limitacion no se entienda con los notarios existentes, por que tambien con justicia está dicho que se respeten los derechos adquiridos, y ellos tienen la adquisicion de dar fé indistintamente, ó sea en todo el distrito de su asignacion, útil y muy útil es cuidar que los que les sucedan, no resulten engañados por un error de cálculo, y vengan á obtener una profesion que les ha de hacer infelices, ó del todo desgraciados.

En el mismo pueblo del Ferrol, que es de mas de tres mil vecinos, hay un centro de vecindario y dos extremos, llamados estos Ferrol viejo y Esteiro, que los dos extremos cuentan sin duda mas de la mitad de la poblacion, y es bien seguro que á pesar de esto, no rinden ambos al año á un solo notario el jornal de un bracero, mientras que el centro, que es la otra mitad escasa de vecinos, es quien fomenta la contratacion, aunque no se vive de ella sola, y si ademas de la concurrencia de los naturales de todo su partido judicial y militares que reune, de marina, y ejército, y aun así el mayor instrumentista del Ferrol hará un instrumento por dia, lo cual es solo para vivir modestamente. Agréguese á esto que como he dicho en la citada memoria, y aun en las observaciones atrás citadas, y en otra memoria que hice para el gobierno de S. M. en Febrero de 1849 sobre archivos públicos, es tan escandaloso el abuso de hacer contratos de toda clase por escrituras privadas, ó sea ante testigos solo, á lo menos en Galicia, que las tres cuartas partes de cuantos se celebran especialmente de traslacion de dominio, son de esta informal

especie, y la cuarta parte restante únicamente se somete á los escribanos, porque recae sobre convenios difíciles de hacer, y que necesitan por consiguiente el mayor conocimiento que tiene un funcionario de la fe pública: en suma hay notarios en Galicia, y hasta unos de distritos municipales, de mas de 800 vecinos, residentes allí, que por este abuso de contratar privadamente, no hacen al año sesenta instrumentos, mientras que el escribano que menos ejecuta en la corte y otros pueblos grandes, que sin duda fueron el punto de partida para el cómputo del proyecto de ley, cuenta con dos escrituras diarias, que al año son mas de setecientas, según se ve con frecuencia en la numeracion establecida modernamente, como medida precaucional, la mas discreta y garantizadora de la verdad que cabe adoptarse; y ello puede verse en los índices que pasan á las audiencias territoriales, cuyo abuso en escrituras privadas proceden de la creencia en que están las gentes, de que el registro en la contaduría de hipotecas les da autenticidad, y que es igual una escritura privada que pública. Añádase mas, lo que yo y todos estamos experimentando, y es que nuestros libros registros ó protocolos de escrituras públicas del año, en la mayor parte se compone de contratos nacidos únicamente de la miseria, como son obligaciones y mas obligaciones por préstamos de dinero, prórogas sobre fajas, cartas de pago alguna vez de esto mismo, ventas por mal estado de fortuna, &c, y en una minoria, solo de algun otro instrumento de donacion y de contratacion, por regular estado de fortuna. Esta miseria no la hemos de tener siempre y pasando á otro estado menos infeliz, tienen que desaparecer todos estos instrumentos nacidos de la pobreza, y la protocolizacion ha de ser menor, aunque por otra parte aumente algo en el ramo de contratacion sobre objetos de fomento.

(Se continuará.)

Por la parte de fondo, sueltos y remitido, JOSE RODRIGUEZ.

PARTE OFICIAL.

La Gaceta del 23 publica:  
Un Real decreto, prohibiendo el nombramiento de Subtenientes para el ejército de Ultramar en individuos que no pertenecen á la carrera militar.  
La del 24 contiene:  
Un Real decreto, disponiendo cese D. Isidro Wall en el cargo de Director general de Ultramar, por el regreso de D. Isidro Diaz de Argüelles.  
Otro, mandando que rijan durante el curso académico de 1857 á 1858 las disposiciones provisionales que publica para la ejecucion de la ley de instruccion pública.  
Una Real orden, señalando los textos exclusivos en la asignatura de historia durante el año académico de 1857 á 1858.  
La del 26, publica:  
Un Real decreto, creando una Junta consultiva de policia urbana, bajo la dependencia del Ministerio de la Gobernacion.  
Otro, nombrando al Vice-presidente y vocales de la referida Junta.  
Una Real orden, mandando formar un estado de los mozos que entraron en el primer sorteo de 1856 para la quinta de la reserva.  
Otra, habilitando la aduana de Cadaques para la admision de la piperia nacional vacía devuelta del extranjero.

Por extracto, JOSÉ RODRIGUEZ.

CORRESPONDENCIA.

Ferrol 22 de Setiembre de 1857.

Tomo hoy la pluma bajo la grata impresion que se siente al recibir una fausta noticia. Por fin la Junta de comercio de esta plaza, acaba de tener la satisfaccion de ver coronado el feliz éxito de sus constantes y repetidas gestiones, en

uno de los asuntos del mas vital interés para el porvenir de esta poblacion y de una grande é importante porcion del territorio gallego. El pais y los hombres que verdaderamente se interesan en el progreso de los bienes positivos de los pueblos, deben acoger con muestras de regocijo la agradable nueva de la terminacion de una de las obras mas precisas é interesantes, que por una larga série de años ha sido objeto predilecto de las mas lisongeras esperanzas para el Ferrol y para los demas pueblos del norte de Galicia. La conclusion de la carretera general que de esta plaza ha de empalmar con la que conduce á Castilla en el puente de Rábade, vá á ser por fin una verdad. La capital del mejor departamento naval de España saldrá del vergonzoso aislamiento en que se halla desde su fundacion, y los pueblos todos de las provincias de la Coruña y de Lugo, inmediatas al trayecto que correrá aquella via de comunicacion, principiarán muy luego á disfrutar de este vital elemento, que desarrollará dentro de pocos años los abatidos y hasta desconocidos gérmenes de riqueza que su suelo encierra, cambiando paulatinamente la faz de esta poblacion. Nosotros que hace años venimos ocupando nuestra tosca pluma para llamar uno y otro dia, con la mayor insistencia, la atencion del Gobierno y de las demas corporaciones administrativas, sobre la realizacion de tan importante obra, no podemos dejar de espresar la satisfaccion que hoy sentimos, al ver próximas á su terminacion nuestras mas lisongeras esperanzas. Por Real orden de 9 del actual, se señala el dia 15 del próximo octubre para la adjudicacion en pública subasta de los nueve trozos que faltan por construir entre Rábade y Roupár, comprendidos ya todos dentro de los límites de la provincia de Lugo. El presupuesto asciende á 2.174,057 rs. vn. Segun los planos y trabajos facultativos, los nueve trozos indicados son los siguientes: 1.º Del arroyo de Verpineiros al Castrell de San Martin; 2.º Al molino de Candemil; 3.º A la divisoria de Santa Balla; 4.º Al camino de Mondoñedo á Villalba; 5.º Al monte de San Martin; 6.º A la encañada de Fuente-fria; 7.º A Opico; 8.º Al arroyo de Baltar; y 9.º A Rábade; cuyos trozos reunidos componen una estension de mas de 40,000 metros. La subasta, segun el anuncio ya inserto en la Gaceta del 16, se celebrará en la corte ante la Direccion general de obras públicas, y en Lugo ante el Gobernador de la provincia, en cuyas oficinas se hallarán de manifiesto los planos, presupuestos y condiciones. El contratista debe entregar las obras en el término de tres años desde que principien, y esto tendrá lugar á los treinta dias contados desde la adjudicacion de la subasta. De forma que contando, como debemos contar, con el exacto cumplimiento de estas condiciones desde el momento que el remate se eleve á escritura pública, dentro del corto término de tres años, y le llamamos corto ya en el presente caso si recordamos lo pasado, tendremos al corriente y en servicio ésta tan anhelada via de comunicacion, que enlazada con el sistema general de carreteras de la Peninsula, transformará la fisonomia de este abatido pais. Para ello contamos tambien con que en ese tiempo se levante el gran puente que se ha hundido á la intermediacion de la villa de las Puentes de Garcia Rodriguez, así como que se terminen las demas alcantarillas y obras de fabrica que faltan en los trozos que median de Linares á Roupár, que contratados ya, debieran estar terminados, segun las condiciones estipuladas. No concluirémos estas líneas sin demostrar nuestra mas viva gratitud al ingeniero jefe del distrito Señor Movellan, que con un celo que le honra, atendió á las reclamaciones de esta Junta de Comercio, despachando con toda actividad el espediente de dicha carretera, así como al Señor Director general de obras públicas, Junta consultiva de Caminos, Canales y Puertos, y tambien al Diputado á cortes por este distrito Señor Aguirre de Tejada, por la parte que últimamente ha tomado en activar en las oficinas generales de la corte la terminacion de tan vital asunto.

Continúan con actividad las obras del nuevo muelle que se está levantando en este puerto, y cuyo interés está tan enlazado con el de las carreteras tambien en construccion.

Las obras de estos arsenales siguen su curso ordinario. Ayer entró en dique el vapor San a Isabel, con el fin de limpiar sus fondos. Las obras del navio Rey Francisco de Asis, continúan con mas actividad desde la salida de la Berenguela, que atraía mucha parte de la maestranza y marineria para su pronta habilitacion.—Las obras de la fragata Blanca estan paralizadas por



escasez de maderas. La construcción de las goletas *Narvaez* y *Diana*, sigue con actividad.— El casco y la arboladura de la goleta *Santa Teresa* están terminados; y en la factoría de vapor se construyen sus máquinas, así como las de las goletas *Diana* y *Circe*.

Por la correspondencia, José Rodríguez.

**SECCION MERCANTIL.**

Lugo 30 de Setiembre.

Precios de los granos.

Trigo á 63 rs. fanega.  
Centeno á 48 rs. idem.  
Cebada á 45 rs. idem.

Coruña 27 de Setiembre.

**PRECIOS.**

Aceite de olivas á 52 rs. arroba.  
Aguardiente de Holanda á 442 ps. fs. pipa.  
Id. anisado á 93 id.  
Arroz á 108 rs. quintal.  
Azucar blanco regular á 80 rs. arroba.  
Id. quebrado á 62 id.  
Cacao Caracas á 54 y 3/4 ps. sencillos faneg.  
Id. Guayaquil á 44 id. id.  
Café á 49 pesos fuertes quintal.  
Cueros al pelo de Buenos-Aires á 60 cuartos libra.  
Id. de Islas á 50 id. id.  
Harina de Castilla de 1.ª á 27 rs. arroba.  
Id. de 2.ª á 23 id.  
Id. de 3.ª á 19 id.  
Jabon de Málaga á 41 y 1/4 ps. fs. ql. gallego.  
Id. de Sevilla á 42 y medio id. id.  
Vino catalan de 45 á 50 pesos fuertes pipa.  
Trigo 46 reales ferrado.  
Cebada á 43 id.  
Centeno á 40 id. id.  
Maiz á 44 id. id.  
Grasa de sardina 86 ps. fs. pipa.

**BOLSA DE MADRID.**

Colizacion de 26 de Setiembre de 1857 á las tres de la tarde.

**EFFECTOS PÚBLICOS.**

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39,40 céntimos.  
Títulos del 3 por 100 diferido, id., 26,70.  
Amortizable de 1.ª, 12,70.  
Idem de segunda, id., 7,05.  
Deuda del personal, id., 10,30.  
Acciones de carreteras.—Emision de 1.ª de Abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., id., 87,75 d.  
Idem de id. de á 2,000, id., 89,50.  
Idem de 1.ª de Junio de 1851, de á 2,000, id., 87,75 p.  
Idem de 31 de Agosto de 1852, de á 2,000, id., 91,75 p.  
Acciones del Canal de Isabel II de á 1,000, 8 por 100 anual, id., 105,75 p.  
Idem del Banco de España, id., 145 d.  
Compañía general de crédito en España, acciones de 1,900 rs., 50 por 100 de desembolso, id., 1,700 p.  
Sociedad metalúrgica de San Juan de Alcaraz de á 2,000, idem, 39. d.

Por la seccion mercantil, José Rodríguez.

**CRÓNICA GENERAL.**

**Hé aquí el himno cantado el día 24 en la inauguracion de la esposicion de agricultura:**  
De la patria resuenen los himnos,  
Bendiciendo los rayos del sol,  
Que en sus frios y cálidos climas  
Fertilizan el suelo español.  
Aquí la agricultura  
Ofrece á nuestros ojos  
Los útiles despojos  
De su inmenso poder.  
Mirad los dulces frutos

De vides y de mieses:  
Mirad aves y reses  
Tendidas por dó quier.  
El árabe palacio  
Que alegre faz ostenta,  
La cuna representa  
Del arte agricul or,  
Y allá en sus capitales  
Las vivas banderolas  
Son galas españolas  
Que ondean en su honor.  
¡Honor á la labranza!  
¡Honor á las campiñas  
Y á las risueñas viñas  
Y al ganadero audaz!  
Jamás turbar debieron  
En esta hermosa tierra  
Los gritos de la guerra  
Las artes de la paz!  
Y pues tan ricos dones  
Aquí el cielo derrama,  
Pues da de que nos ama  
Tal prueba á esta region,  
Con el sudor mostremos  
De la morena frente  
La gratitud ardiente  
De nuestro corazon.  
En tanto Flora y Céres  
Sus fiestas solemnices:  
Sus triunfos eternicen  
La pluma y el cincel;  
Y España una y mil veces  
En su dichoso anhelo,  
Bendiga el pátrio suelo  
Y el nombre de Isabel.  
De la patria resuenen los himnos,  
Bendiciendo los rayos del sol,  
Que en sus frios y cálidos climas  
Fertilizan el suelo español.

**Gaceta ingeniosa.**—Lo es la siguiente que copiamos de un periódico:

- 20 COSAS A QUE PUEDE PARECERSE EN CAJISTA.**
- A un sastre, en que toma medidas y pone de prueba.
  - A un sepulturero, en que anda con cajas.
  - A un torero, en que echa suertes.
  - A un geómetra, en que echa líneas.
  - A una audiencia, en que tiene regente.
  - A una nave, en que hace fondos.
  - A un peluquero, en que anda con cabezas y hace añadidos.
  - A un banquero al monte, en que amarra.
  - A un acróbata, en que da saltos.
  - A un picador de toros, en que le hacen quites.
  - A una alcantarilla, en que le ponen ojos.
  - A un mozo de cordel, en que hace mudadas.
  - A un zapatero de viejo, en que echa remiendos.
  - A un clérigo, en que casa.
  - A un soldado, en que hace guardias.
  - A un reo en capilla, en que aguarda la última hora.
  - A un mandadero de monjas, en que le achicharran la sangre.
  - A un mayoral, en que conduce galeras.
  - A un elástico, en que ajusta.
  - A un archivo, en que guarda originales.
  - A un patriota, en que anda con pasteles.
  - A un ministro, en que hace combinaciones.
  - A un general, en que recorre la línea.
  - A un poetaastro, en que mata las letras.
  - A un licenciado de ejército, en que toma alcances.
  - A un empleado que dejan cesante, en que monta en cólera.
  - A un arrefice, en que por él pasan carros y carretas.
  - Y por último, á la vida perdurable, en que sus paradas no tienen fin.

Por la Crónica general, José Rodríguez.

**BOLETIN RELIGIOSO.**

Santo de hoy. S. Gerónimo dr. y fr.  
Del día 1.º de Octubre. S. Remigio ob.  
Del día 2.º El Santo Angel Custodio.  
Del día 3.º Stos. Cándido y Gerardo.  
CULTOS. En la Nova los ejercicios de la corte de Maria.  
Del día 4.º Nuestra Señora del Rosario.  
CULTOS. En la catedral los ejercicios de la Archicofradia del corazon de Maria.  
Del día 5.º S. Froilan, obispo.  
José Rodríguez.

**ANUNCIOS.**

**INTERESANTE.**

**El establecimiento de Imprenta y librería de D. Manuel Soto Freire, se ha trasladado á la calle de San Pedro número 13. Las personas que gusten continuar favoreciéndole se servirán verificarlo en dicho punto.**

**ARTE CRISTIANO DE VIDRIOS PINTADOS.**

Don Luis Lopez tiene el honor de avisar al público que habiendo pasado 17 años en el extranjero, trabajando constantemente para conseguir ponerse al corriente de todos los conocimientos y métodos que se emplean en el hermoso arte de vidrios pintados para las catedrales y demas edificios religiosos, ha logrado poseerlo á fuerza de paciencia y aplicacion con tanta perfeccion como los extranjeros, por lo cual va á abrir á la mayor brevedad su fábrica en Madrid, teniendo la satisfaccion de hacer renacer en su patria esta parte tan importante de las bellas artes que por espacio de siglos ha sido perdida en España en donde en algunas de sus catedrales poseen las mas bellas obras que existen de este género.

Los Señores eclesiásticos y demas personas que quieran favorecerle empleándole en su arte pueden dirigirse en Lugo á D. Manuel Soto Freire, calle de San Pedro núm. 13.

Se arrienda la herreria titulada de Arnado, Ayuntamiento de Oencia, en el Bierzo; la persona que quiera interesarse podrá dirigirse á su dueño D. Francisco Roman Argumoso y Puebla residente en la misma, para tratar de arriendo.

**AGENCIA**

**DE NEGOCIOS EN ESTREMADURA.**

D. José Martinez Rino, vecino y agente de negocios de Badajoz, ofrece á todas las personas que tengan asuntos en aquel pais su establecimiento y servicio, en donde, á mas de los encargos peculiares á los de su clase, desempeñará todos cuantos se le confien relativos al comercio, industria, representacion de sociedades, empresas, suscripciones á periódicos, etc. Cuenta con correspondales en los principales pueblos de las dos provincias de Extremadura, y admite comisiones para la compra de lanas, cereales y demás productos del pais. Al mismo tiempo hace presente á las personas, sociedades ó empresas que quieran utilizar sus servicios, que en todos aquellos encargos en que se requiera ó deseen fianzas, puede darlas á satisfaccion de los interesados.

Editor responsable D. MANUEL SOTO FREIRE.

LUGO.—IMPRENTA DEL MISMO.